

1. La renuncia a la adquisición de la vivienda, que se justificará mediante la presentación del escrito de renuncia formulado por el interesado.

2. La elección de otra vivienda protegida del Plan Especial efectuada por el demandante. Esta elección se producirá en los casos en que el demandante hubiere sido llamado como comprador provisional de más de una vivienda comprendida en la misma convocatoria de sorteo (artículo 10.2 de la Orden de 19 de junio de 2006). La baja, en este caso, se acreditará mediante la presentación del escrito de elección formulado por el interesado.

3. El incumplimiento del plazo de presentación de documentación por parte de comprador provisional, que se acreditará mediante la presentación del modelo oficial de declaración de incumplimiento firmado por el promotor.

4. La falta de elección de vivienda en el lugar, día y hora señalados, tratándose de un demandante en lista de espera llamado como comprador provisional. Esta circunstancia se acreditará, igualmente, mediante la presentación del modelo oficial de declaración de incumplimiento firmado por el promotor.

e) Comunicar a la Dirección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario la necesidad de cubrir las bajas de compradores provisionales con demandantes en lista de espera, acompañando el

calendario de elección de viviendas y/o los actos singulares de elección de vivienda que deban observar dichos demandantes (identificando, en cualquier caso, el lugar, día y hora de elección), a efectos de su citación por dicha Dirección, conforme a la Base Octava de la presente convocatoria.

Undécima. Recursos.

Los actos administrativos de convocatoria y resolución del procedimiento de sorteo objeto de la presente convocatoria, que no ponen fin a la vía administrativa, son susceptibles de recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación o publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda emplear otros medios de impugnación que entienda procedentes.

El resto de los actos administrativos del procedimiento de sorteo serán impugnables en la forma y plazos regulados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida, a 26 de febrero de 2007.

El Presidente de la Agencia de la
Vivienda, el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría de Gobierno, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de Cáceres y Badajoz.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos de la bolsa de Trabajo de

Secretarios Judiciales Sustitutos en las provincias de Badajoz y Cáceres, convocada por Resolución de veinticuatro de agosto de dos mil seis, (B.O.E. de fecha 31 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada.

La Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como los

cupos de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: En el que caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes de la bolsa por orden de puntuación.

Tercero: Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la

vía administrativa, en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, a doce de febrero de dos mil siete.

La Secretario de Gobierno del Tribunal
Superior de Justicia de Extremadura,
ISABEL M.^a COLLADO CASTAÑO

ANEXO I

Listas definitivas bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales en la provincia de Cáceres

Relación de aspirantes definitivamente admitidos

Nº ORDEN	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D N I	D	PUNTUACION
1	MARTÍNEZ	CANTÓN	SILVIA	9768913-P		9,55
2	GARCÍA	BECEDAS	MARÍA JOSÉ	7453184-B		7,77
3	ROMERO	JAIME	DIEGO JESUS	31665801-E		7,76
4	SÁNCHEZ	GARRIDO	MARÍA MERCEDES	13100426-V		7,44
5	RODRÍGUEZ	CABALLERO	JUAN JOSÉ	5900780-S		7,43
6	CABALLERO	PALOMERO	PEDRO	7441252-Q		7,00
7	LÓPEZ-ASÚNSOLO	UGARTE	JOSÉ MARÍA	6987618-B		6,49
8	GONZÁLEZ	SABIO	FRANCISCO	23790292-N		6,44
9	POVEDA	BERNAL	MARÍA PALOMA	7874763-T		5,45
10	ARIAS	MUÑOZ	MARÍA ANGELES	52966838-T		5,30
11	BENITO	DE LOS MOZOS	ANA ISABEL	16799442-N		5,27
12	LÓPEZ	GARCÍA	JUDIT LUCÍA	28728216-C		5,18
13	BUENO	TRENADO	MARÍA ISABEL	8824889-L		4,69
14	VARELA	LUACES	ELENA MARÍA	32828131-R	D *	3,80

* D = Plazas reservadas para aspirantes con la condición de discapacitados

Cupo de reserva

Nº ORDEN	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D N I	D	PUNTUACION
1	PÉREZ	CLAROS	MANUELA	6962050-L		4,52
2	GONZÁLEZ	SOLÍS	MARÍA ARACELI	8971588-R		4,36
3	BERNALTE	MOLERO	ENRIQUE	7525657-B		4,20
4	COBOS	ROPERO	PILAR	7442409-T		4,00
5	PORTUGUÉS	JIMÉNEZ	VANESSA	46863212		3,65

Listas definitivas bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales en la provincia de Badajoz

Relación de aspirantes definitivamente admitidos

Nº ORDEN	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D N I	D	PUNTUACION
1	REDONDO	RAMOS	SERAFIN	30198235-V		11,67
2	MORTES	GUISADO	NARCISO	31617797-L		8,43

3	FERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	ARTURO	24809771-Q		8,28
4	LARRAYA	RUIZ	LUIS JAVIER	15835050-X		8,20
5	MORENO	ROMERO	MARÍA JACINTA	8823366-Z		8,02
6	CORTÉS-BRETÓN	CLIMENT	MARÍA DEL VALLE	25675918-Y		7,70
7	RECUERO	SÁNCHEZ	MARÍA DEL CARMEN	76007580-D		7,20
8	DOCAVO	TORRES	MARÍA ÁNGELES	27516623-K		6,59
9	ARROYO	MENA	CARMEN	8826801-E		6,30
10	PRIETO	MORERA	AGUSTÍN	9269169-P		6,25
11	GONZÁLEZ	TAPIA	MARÍA DEL PILAR	21457850-T		5,07
12	NIETO	CALDERÓN	ANGELA	24902041-X		5,00
13	DE LA RUBIA	ALMUIÑA	MARTA	36149530-Q		4,92
14	CANTOS	CARRERO	MARÍA PAZ	7008620		4,90
15	MORALES	MUÑOZ	EMILIA	2873443-F		4,88
16	BARQUERO	MOLANO	SIRA ISABEL	7011283-D		4,80
17	VÁZQUEZ	LÓPEZ	JUAN BAUTISTA	28714253-H		4,71
18	JIMÉNEZ	ESPINOSA	JUAN MANUEL	33976055-H		4,70
19	GÓMEZ	GÓMEZ	ISABEL	75099972		4,62
20	FUENTES	PANIAGUA	ANTONIO	9022803-H		4,40
21	GUTIÉRREZ	EGBA	MARÍA GUADALUPE	28712150-P		4,36
22	MORENO	CALDERÓN	MARIA DEL CARMEN	33978818-K		4,20
23	ZAFRA	FERNÁNDEZ	LUIS ALBERTO	692207-E		4,20
24	GARCÉS	CARBONELL	MARÍA DE LA PAZ	20783931-G		4,14
25	RUIZ	RESCALVO	JOSÉ	50430332-A		4,13
26	SALAS	CHAVES	TOMÁS	8849878-F	D*	2,00

* D = Plazas reservadas para aspirantes con la condición de discapacitados

Cupo de reserva

Nº ORDEN	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D N I	D	PUNTUACION
1	MARÍN	ROMERO	MARIOLA	26230313-D		4,10
2	GONZÁLEZ	GARCÍA	NURIA	10870862-G		4,04
3	MIGUEL	DURANTEZ	MARÍA SANDRA	12769867-Z		3,72
4	MORENO	GARCÍA-	MARÍA MAGDALENA	44784404-T		3,70
5	SÁNCHEZ	FIGUEROA	LUIS MARÍA	6990760		3,64
6	ALVÁREZ	ARIZA	DOLORES	919444600		3,53
7	DE PINTOS	MARTÍN	ALMUDENA	70240293-H		3,50
8	GORDILLO	GUTIÉRREZ	MARÍA JOSÉ	44777319-E		3,50

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE BADAJOZ

EDICTO de 23 de enero de 2007 sobre notificación de la sentencia dictada en juicio verbal de desahucio 71/2006.

El Ilmo. Sr. Don Juan Manuel Cabrera López, Magistrado titular del Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Badajoz y su Partido, ha pronunciado,

En nombre S.M. El Rey,

el siguiente,

FALLO

Con estimación íntegra de la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Almeida Lorences, en nombre y representación de D. Antonio Valverde Huertas, contra D. Jaime Paulo Marques Dos Santos, debo Declarar y Declaro la resolución del contrato de